

MERCOSUR /RAADH/ACTA N°1/16

XXVII Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos y Cancillerías del MERCOSUR y Estados Asociados (RAADH).

REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMUNICACION EN DERECHOS HUMANOS

En Montevideo el 25 de mayo de 2015 se realizó la reunión del grupo de trabajo de Grupo de Comunicación en Derechos Humanos con la participación de los delegados de Argentina, Venezuela, Paraguay y Uruguay y la representante del IPPDH.

Agenda:

1. Lectura de la agenda y aprobación
2. Definición de la finalidad y los objetivos de trabajo del grupo de Comunicación
3. Discutir y aprobar el plan de trabajo del Grupo
4. Otros asuntos (informe sobre RECS con RAADH)

1. Se aprueba la agenda tentativa
2. Definición de la finalidad y los objetivos de trabajo del grupo de Comunicación

Se ratifica lo acordado en el acta de Paraguay en cuanto a la definición del grupo de trabajo como un grupo asesor de políticas de comunicación y de articulación con los grupos de la RAADH.

3. Discutir y aprobar el plan de trabajo del Grupo

Ante la propuesta de Venezuela sobre un nuevo plan de trabajo para el GT de comunicación se resuelve incorporar a la propuesta base ya aprobada en Paraguay la propuesta presentada por Venezuela.

Se discuten ambos documentos y se resuelve incorporar al plan de trabajo lo siguientes ítems:



3.2.4. Encargar al IPPDH una línea de investigación que puede ser cualitativa o cuantitativa sobre la temática que defina el GT de comunicación vinculada al impacto de la comunicación en el tema indicado.

4.2.4 Desarrollar, a través del IPPDH, cursos de formación virtual o presencial en derechos humanos dirigidos a periodistas y profesionales de los medios de comunicación, públicos, privados, alternativos y comunitarios.

El GT acordó seguir analizando cada ítem del plan de trabajo en la próxima reunión del GT en Venezuela. Asimismo, se definió desarrollar al menos una de actividades previstas en el plan de trabajo.

Igualmente el GT de comunicación recomendó solicitar a los grupos de trabajo o comisiones permanentes de la RAADH brindar información al GT de comunicación sobre sus prioridades y necesidades de comunicación como insumo previo a la próxima reunión del GT de comunicación en Venezuela.

Se propone trabajar, con el apoyo del IPPDH, en la elaboración de un protocolo de comunicación que abarque formas, modelos y estructura de procesos y procedimientos de comunicación para todos los integrantes de la RAADH y será puesto a consideración de la RAADH.

La delegación paraguaya propuso que el GT de comunicación solicite al IPPDH que impulse el desarrollo de investigaciones o estudios sobre la comunicación y su impacto en los DDHH a fin de que los resultados de la misma permitan impulsar políticas de comunicación para la defensa, promoción y protección de los DDHH en el MERCOSUR.

3. Otros temas

La delegación paraguaya informó acerca los avances de la propuesta de vinculación entre el GT de Comunicación de la RAADH y la Reunión Especializada en Comunicación Social del Mercosur (RECS).

Propuestas para próxima reunión

- Las delegaciones acordaron establecer una reunión virtual del grupo de trabajo cada 15 días para avanzar en el plan de trabajo.
- Uruguay se comprometió enviar un modelo de protocolo de comunicación para la elaboración del protocolo de comunicación que se menciona en esta acta
- El IPPDH se compromete a realizar un relevamiento de las actas de todos los grupos de trabajo y comisiones permanentes para identificar sus prioridades comunicacionales que se pondrá a disposición del GT de comunicación.

Próxima reunión

- Discutir el plan de trabajo con metas en elaborar un cronograma
- Avanzar en al menos una propuesta de comunicación
- Definir el grupo o institución que ejecutará cada propuesta que se elabore a partir del plan de trabajo según cada ítem.

GRUPO DE COMUNICACIÓN EN DERECHOS HUMANOS DE LA RAADH

PLAN DE TRABAJO APROBADO

| Estrategia | ACCIONES | ACTIVIDADES | CRONOGRAMA |
|---|--|---|------------|
| <p>1. Definición de política en base a la Decisión 47/2014 del Mercosur</p> | <p>Elaborar un pliego de recomendaciones sobre políticas públicas de comunicación para promover una cultura de respeto, defensa y protección de los derechos humanos que contribuya a fortalecer el proceso de integración política y social del MERCOSUR.</p> | <p>Establecer un documento con los principios, lineamientos y directrices comunes para los países de la región.</p> <p>Realizar un inventario de buenas prácticas en materia de políticas de comunicación a nivel nacional que permitan orientar la política regional.</p> <p>Elevar a la plenaria de la RAADH la propuesta de orientaciones para la elaboración del documento de política comunicacional</p> <p>Elaborar la política regional de comunicación en materia</p> | |

| | | | |
|---|---|--|--|
| | | <p>de derechos humanos que comprenda: tratamiento informativo en esta área, responsabilidad ética en la comunicación, formación y educomunicación, campañas, legitimidad y respaldo social del tema de los derechos humanos, protocolo de vocería, mapa de medios, definición de soportes comunicacionales, agenda de temas relevantes para el MERCOSUR, entre otros elementos.</p> <p>Aprobar la política regional de comunicación.</p> | |
| <p>2. Profundizar el debate sobre la comunicación en derechos humanos</p> | <p>2.1. Generar espacios de debate dirigido a los responsables de comunicación y periodistas con el objetivo de analizar y establecer prioridades en materia de comunicación en derechos humanos</p> <p>2.2. Articular con la Reunión de Comunicación Social acciones, estrategias y debates en materia de comunicación en derechos humanos</p> | <p>2.1.1. Realizar un seminario y o reunión ampliada con responsables de comunicación de los Estados (en el marco de cada presidencia protémpore) sobre comunicación en derechos humanos, identificando temáticas prioritarias a ser abordadas</p> <p>2.1.2. Definir una temática prioritaria para la realización del primer encuentro ampliado (seminario) sobre comunicación en derechos humanos</p> <p>2.2.1. Realizar una reunión integrada con la Reunión de Comunicación Social para intercambiar posibilidades de articulación en</p> | |

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | materia de derechos humanos | |
| 3. Identificar y visibilizar temáticas y buenas prácticas en materia de derechos humanos | <p>3.1. Elaborar un calendario de efemérides en derechos humanos que sirva a la difusión de diferentes temáticas, acciones y políticas públicas desarrolladas por los países</p> <p>3.2. Identificar temas que requieran un abordaje común mediante el uso de un lenguaje apropiado en materia de derechos humanos.</p> | <p>3.2.1. Acordar difusión en web y redes sociales del calendario en derechos humanos y de noticias nacionales y regionales.</p> <p>3.2.2. Utilizar la web de la RAADH como herramienta para la difusión de buenas prácticas en materia de políticas públicas y derechos humanos.</p> <p>3.2.3. Intercambiar información para la difusión de los resultados emblemáticos de políticas públicas en derechos humanos con el apoyo del IPPDH.</p> <p>3.2.3. Elaboración de un manual de uso del lenguaje correcto en derechos humanos para periodistas y comunicadores</p> | |
| 4. Fortalecer la identidad de la RAADH como espacio institucional del MERCOSUR en derechos humanos | <p>4.1. Consolidar la identidad visual de la RAADH</p> <p>4.2. Intercambiar información para la difusión de los resultados emblemáticos de políticas públicas en derechos humanos</p> | <p>4.1.1 Elaborar un manual de identidad visual de la RAADH</p> <p>4.2.1 Crear una lista de correos para cada Comisión y GT de trabajo de la RAADH</p> <p>4.2.2. Intercambio</p> | |

| | | | |
|--|---|---|-----------------------|
| | <p>4.3. Ampliar la difusión de las acciones y resultados de la RAADH garantizando que llegue a los diferentes públicos</p> | <p>semana de clipping de actividades nacionales</p> <p>4.2.3. El IPPDH elabora y envía un clipping de noticias sobre DDHH en la región.</p> <p>4.3.1. Acordar pautas para la actualización de la página web de la RAADH, utilizándola como herramienta de difusión.</p> <p>4.3.2. Realizar la actualización de la página web con noticias nacionales relacionadas con buenas prácticas en materia de derechos humanos.</p> <p>4.3.4. Elaborar un mapa de públicos y un mailing que abarque dicho público.</p> <p>4.3.5. Difundir con adecuada anticipación la agenda de reunión de la RAADH</p> | |
| <p>5. Articulación y consulta de iniciativas de los Grupos de Trabajo y Comisiones de la RAADH</p> | <p>Analizar las temáticas abordadas en las comisiones y grupos de trabajo, para establecer las prioridades comunicacionales a ser elevadas a la RAADH en cada Presidencia Pro Tempore</p> | <p>Elaborar un documento que contenga las prioridades comunicacionales anuales de la RAADH como instancia de derechos humanos del MERCOSUR</p> <p>Asesorar a las Comisiones y Grupos de Trabajo, orientando sus inquietudes y planteamientos comunicacionales.</p> | <p>Diciembre 2016</p> |

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below it.

| | | | |
|--|---|---|--|
| | | Elevar a la plenaria de la RAADH los temas que deberían ser incluidos en la declaración de presidentes del MERCOSUR. | |
| 6. Definición de equipo de trabajo para instrumentar las atribuciones del GT de Comunicación en DD.HH. | Definir la instancia o equipo de trabajo encargado de ejecutar las políticas diseñadas por el GT. | Documento marco para establecer los lineamientos de administración de soportes comunicacionales (redes sociales, página web, comunicados, cobertura de actividades, entre otros). | |


 Daniela Pasinoff
 P/ ARGENTINA.


 Elvio Venegas
 Delegación Paraguaya.




 ANA SARAVIA
 URUGUAY